



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

SALTA, 31 de Marzo de 2014.-

159/14

Expediente N° 14.492/13

VISTO:

La Nota N° 2531/13 mediante la cual el señor Walter Orlando Vaca, Director de Cómputos de la Facultad, solicita se dé de baja a bienes informáticos a sus cargo, los cuales se encuentran tecnológicamente obsoletos o adolecen de desperfectos de imposible reparación por tratarse de modelos discontinuados para los cuales no existen repuestos en plaza; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Patrimonio señala que dos de los proyectores cuya baja se gestiona, pueden ser donados en razón de encontrarse en funcionamiento con baja resolución y predominancia de un color rosado;

Que la Dirección de Patrimonio de la Universidad, estima en: \$ 3,00 (TRES PESOS) el valor residual de los bienes a dar de baja e informa que los destinados a donación serán incluidos en el trámite del Expediente N° 23.358/13 para transferencia sin cargo a favor de la Organización de Productores Aborígenes;

Que Asesoría Jurídica, mediante Dictamen N° 15.034/14, señala que no tiene objeción legal que formular a la baja de los bienes en cuestión, indicando que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad emitir la resolución que así lo disponga;

Que en idéntico sentido se expide la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, en su nota U.A.I. N° 050/14, agregando que ha constatado el cumplimiento de todos los trámites pertinentes:

Que por Resolución N° 356/00 del Consejo Superior, se delega en los Consejos Directivos la decisión sobre la Baja o condición de rezago de Bienes Muebles hasta un valor de mercado de pesos diez mil (\$ 10.000,00).

POR ELLO, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 12/14 y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en sesión ordinaria de fecha 26/03/14)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer la baja patrimonial de los bienes por obsolescencia y desperfectos de imposible reparación por tratarse de modelos discontinuados para los cuales no existen repuestos en plaza, los que figuran registrados con los siguientes números de inventario:

...///



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387)4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

///..159/14

Expediente N° 14.492/13

Cantidad	Descripción	Planilla N°	N° Inv.	Valor Res.: \$
1	PROYECTOR MULTIMEDIA. MARCA: NEC VT595. SERIE N° UT595G-7940815FG	C 39-436/13 Año Alta: 2007	39-436-276957	1,00
1	DATA PROYECTOR INDUSTRIAL INFOCUS IN 2104 / PROXIMA 1200 . 2500 ANSI LUMENS, XVGA . CONTROL REMOTO TECNOLOGIA WI FI SERIE N° BAZB81800073	C 39-558/13 Año Alta: 2009	39-436-286780	1,00
1	DATA PROYECTOR INDUSTRIAL INFOCUS IN 2104 / PROXIMA 1200 . 2500 ANSI LUMENS, XVGA . CONTROL REMOTO TECNOLOGIA WI FI SERIE N° BAZB81800170	C 558/13 Año Alta: 2009	39-436-286782	1,00

TOTAL:

\$ 3,00

SON: TRES PESOS

ARTICULO 1º.- Disponer que los bienes detallados en el artículo precedente sean entregados a la Facultad de Ciencias Exactas (Programa de Gestión de Residuos Eléctricos y Electrónicos - Resolución 561-CD-EXA-2012.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio, Departamento de Patrimonio de esta Facultad y a la Facultad de Ciencias Exactas, para su toma de razón y demás efectos.

LBF/nm

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
 DIRECTORA GENERAL ECONÓMICA
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. EDGARD LING SHAM
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA